



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de febrero de 1999
No. 27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, de fechas 27 y 22 de enero, respectivamente, de 1999.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 441, 158-A1, 423, 148-A1, 409, 410, 272, 446, 09-C1, 307, 304, 300, 76-A1, 43-B1, 42-B1, 41-B1, 40-B1, 39-B1, 44-B1, 130, 147, 73-A1, 141, 37-B1, 74-A1, 156, 150, 138, 151, 296, 299, 339, 154-A1, 79-A1, 322, 294, 149, 173-A1, 388, 333, 177-A1, 180-A1, 406, 179-A1, 390, 160-A1, 382, 369, 376, 305, 78-B1, 306, 81-B1, 303, 293, 302, 308 y 329.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 384, 341, 342, 385, 386, 400, 403, 181-A1, 334, 326 y 347.

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHAS VEINTISIETE Y VEINTIDOS DE ENERO, RESPECTIVAMENTE, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V, y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 14, 15, 33 fracciones II, VI, IX y XI, 63 fracciones III, XVI y XXIX, y 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se emiten los siguientes acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, que surtirán efectos y regirán a partir del día quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

I.- Considerando que los asuntos que se tramitan en los Juzgados Civil y Penal de Cuantía Menor de ATLACOMULCO, MEX., es susceptible de atenderse en un solo Juzgado,

con el consecuente ahorro sustancial de recursos; en tal virtud, **se acuerda la conversión de esos Juzgados, en el Juzgado Mixto de Cuantía Menor de ATLACOMULCO, MEX.**, con residencia en ese municipio y domicilio en el Centro de Servicios Administrativos, Edificio "C", número 101, entre las calles de Ing. Luis Galindo Ruiz y Lic. Adolfo López Mateos, C.P. 54450; ejercerá su jurisdicción en términos de ley en los asuntos civiles, mercantiles y penales que se promuevan en términos de Ley, y continuará conociendo de los asuntos de esos ramos, que están en trámite procesal en los dos Juzgados ya mencionados. Tendrá competencia territorial en los municipios de ATLACOMULCO y ACAMBAY.

Los expedientes, causas y exhortos civiles, mercantiles y penales en trámite de los Juzgados Civil y Penal de Cuantía Menor de ATLACOMULCO, MEX., se remitirán con los libros y demás documentos, al Juzgado Mixto de Cuantía Menor de ese municipio, registrándose nuevamente con el número correspondiente.

El Juzgado Mixto de Cuantía Menor de ATLACOMULCO, MEX., quedará adscrito a las Salas Civiles y Penales regionales de TOLUCA, en razón de la materia y territorio.

II.- Considerando que el costo presupuestal para el funcionamiento del Juzgado de Cuantía Menor de VILLA VICTORIA, MEX., es elevado, y que a su vez el número de asuntos que se vienen tramitando en ese Juzgado es reducido, los cuales bien pueden atenderse en un Juzgado diverso; **en tal virtud, se acuerda suprimirlo** con efectos a partir del día catorce de febrero próximo.

A partir del día quince de febrero del presente año, los asuntos procedentes de ese Juzgado, se tramitarán en la forma siguiente:

1).- Los expedientes y exhortos civiles y mercantiles en trámite, conjuntamente con los libros y documentación, se remitirán al Juzgado Civil de Cuantía Menor de ZINACANTEPEC, MEX., registrándose nuevamente con el número que corresponda; ampliándose su competencia territorial al municipio de VILLA VICTORIA.

2).- Las causas y exhortos penales en trámite, conjuntamente con los libros y documentación, se remitirán al Juzgado Tercero Penal de Cuantía Menor de TOLUCA, MEX., registrándose nuevamente con el número que corresponda.

3).- Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Penal de Cuantía Menor de TOLUCA, MEX., conocerán de los asuntos iniciales del ramo penal, procedentes de VILLA VICTORIA, municipio al cual se amplía su competencia territorial.

III.- Se crea el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., con residencia en el Palacio de Justicia ubicado en Avenida Ferrocarril vías de Acámbaro, número 45, Colonia El Conde, C. P. 53500, en ese municipio; ejercerá su jurisdicción en términos de ley en los asuntos iniciales de ese ramo que le turne la Oficialía de partes común. Tendrá competencia territorial en el municipio de NAUCALPAN DE JUAREZ.

1).- Este Juzgado quedará adscrito a las Salas Civiles regionales de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y territorio.

2).- La Oficialía de partes común, a partir del día lunes quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve, y hasta nuevo aviso, turnará los asuntos iniciales de su competencia únicamente al Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Comuníquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 391/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA y/o pasante en derecho ROBERTO MARTINEZ OLIVAR Y MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, S.A. en contra de ROBLES FOTOGRAFIA Y SERVICIOS DE VIDEO S.A. DE CV. Y OTROS, el Juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en cuarta almoneda el bien embargado en el presente juicio constante en una máquina procesadora de películas y una impresora y procesadora, las dos de marca Noritzu Mihilat, 52R, en color beige en operaciones normales de uso, en regular estado de uso, con número de serie de la procesadora e impresora 2904195 y de la procesadora de películas 2938662, de dos metros de alto por uno cincuenta de ancho aproximadamente. Señalándose las once horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$308,002.50 (TRESCIENTOS OCHO MIL DOS PESOS 50/100 M.N.) cantidad resultante después de la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada para almoneda anterior; ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado convocando postores.-Dado en el Juzgado Décimo Civil de Cuantía Mayor de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela M. Catzoli Gámez.-Rúbrica.

441-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO 22º DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1123/97.
SECRETARIA "A".

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JUAN JOSE SERRANO ROSAS, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por edictos al demandado JUAN JOSE SERRANO ROSAS, haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría "A", de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial.-México, D.F., a 12 de enero de 1999.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maria de Lourdes Rivera Trujano.-Rúbrica.

158-A1.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 195/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN CARLOS DIAZ DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor SERGIO SANCHEZ HERNANDEZ, contra BLANCA E. VARGAS MEJIA. El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en Vehículo marca Chevrolet, tipo Cavalier, modelo 1992, motor NS116996, serie 3G5JC54M8NS116996, placas de circulación LGP2679, color rojo en el exterior y vestiduras color negro, en regular estado de uso. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que convóquense postores, Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

429.-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 650/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO:

IMELDA DOMINGO HILARION.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ALEJANDRO CORTES ROSAS, bajo el expediente número 650/98-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; el Juez por auto de fecha doce de noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a el demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

148-A1.-28 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 55/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ, en contra de MARIA VIOLETA ROMERO CUEVAS, GUSTAVO ROMERO GUERRERO y otro, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil procedase a la venta de los bienes muebles, UN TELEVISOR marca Zonda, modelo TSA-2095, serie DD0823, MTA 00000, de 20 pulgadas, aproximadamente, a color, mueble negro, regulares condiciones. UNA VIDEO CASSETTERA marca JVC, modelo número HR-DX 22V(M), serie 127E, 1968, en color negro, regulares condiciones. UN MUEBLE de imitación madera, cuenta con cuatro secciones, color madera y cromado, en regulares condiciones. UN ESTERO, marca Kenton Kinsing, de aproximadamente 0.90 m. de alto, con una base en regulares condiciones. UN VENTILADOR, marca Koblenz, encontrándose en regulares condiciones. UNA MAQUINA de video juegos, de tragamonedas, con mueble en color azul, en regulares condiciones. Embargados en el presente juicio en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las catorce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,950.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

409.-8, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 497/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado HERIBERTO VILLAVERDE GOMEZ, por auto de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de un aparato modular Philips, en buen estado de conservación y en funcionamiento, modelo A5765C/41 con número de Prod. R2019741013847, No. de serie E9710742 tiene tornamesa, dos bocinas de la misma marca de aproximadamente 50 cm. de alto por 20 cm. de ancho en color negro, doble casetera, CD, para 3 discos compactos y radio AM, FM, un televisor de 12 pulgadas, modelo CT14RIEF, con No. de serie X6063378 CJ-14RIE, con antena de conejo, se encuentra en buen estado de conservación y funcionando, una máquina de coser marca Marshall, de pedal, mecánica, en mueble aglomerado, con No. de serie 9103939, en color negro con amarillo, en regular estado de conservación, un televisor marca Philips de 20 pulgadas de color, modelo 20LP260121, con número de serie 60570475, en buen estado de conservación y funcionando, con un valor comercial todo esto \$6,350.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.), sirviendo de base las dos terceras partes del precio fijado. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores y acreedores preferentes.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

410.-8, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 779/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALBERTO MORALES ESPEJEL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados Chacalco, ubicado en el poblado de Tequesquihuac, conocido en el municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.04 metros con Esperanza Sánchez Espejel; al sur: 26.07 metros con calle, al oriente: 56.60 metros con Amada Sánchez Espejel; y al poniente: 59.76 metros con callejón, con una superficie aproximada de 1.508.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

272 -26 enero, 10 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 676/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ANGEL RIVERA AGUILAR Y/O ROBERTO BARRETO ALBITER, promoviendo en calidad de endosatarios en procuración del señor ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, en contra del señor JORGE MEJIA BARREÑADA Y/O LOURDES GUZMAN L., por auto de fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, la Lic. JULIA HERNANDEZ GARCIA, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar además por conducto de la Ciudadana Notificadora de este Juzgado los avisos respectivos en la puerta de este Juzgado, convocándose postores, anunciándose en forma legal la venta en pública almoneda del bien embargado en autos consistente en UNA CAMIONETA Nissan color blanco standar, placas de circulación FY 20912 del Estado de Guanajuato, interiores color azul, sin golpes, pintura en regular estado, con plataforma corta, con dos tablas, llantas semi lisas, sin número de motor visible, sin número de serie visible, sin comprobar su funcionamiento, señalándose las once horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS, en que fuera valuado dicho bien por el perito Oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-Doy fe.-Tenancingo, Veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

446.-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 47/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ, en contra de JULIO CESAR BOLAÑOS GONZALEZ Y ESTRELLA GONZALEZ MURILLO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien mueble embargado en el presente juicio inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Municipio y Distrito de Jilotepec, México, con medidas y colindancias siguientes: al norte 30.00 mts. con privada sin nombre, al sur 27.00 mts. con Nemesio Cruz, al oriente 25.00 mts. con Maria Flena Cruz y al poniente 23.70 mts. con estrella González Murillo, datos registrales: volumen veintinueve, partida 34-1228 de fecha veintiuno de noviembre de 1996, a nombre de Estrella González Murillo, en segunda almoneda de remate

Publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$64,864.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

09-C1.-28 enero, 3 y 10 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 200/96. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de ROGELIO BENITEZ GOMEZTAGLE Y MARTHA RICO LOPEZ DE BENITEZ - El Juez señaló las doce horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la octava almoneda del bien inmueble embargado ubicado en: calle de Piedad número 2, en San Francisco Tepoxuxuca, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con la calle de Piedad, al sur: 20.90 m con J. Cruz Gomeztagle, al oriente: 20.40 m con Héctor Gomeztagle; al poniente: 20.40 m con Pedro Benitez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, asiento número 376-71, fojas 44, volumen XVII, Libro I, Sección I, de fecha 6 de julio de 1989

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$264,976.49 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.) Toluca, México, a quince de enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica

307.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, que en el expediente marcado con el número 855/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE LUIS GONZALEZ VELAZQUEZ, MARIA LORENA DOMINGUEZ MACHADO, OSEAS LUVIANOS ESTRADA Y MARIA GUADALUPE DEL CARMEN BENITEZ AVILEZ. La ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de enero del año en curso, se señalaron las nueve treinta horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos con domicilio en lote 54, manzana 214, cerrada El Limón en Valle de Bravo, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.70 mts. con Ignacio Reyes y 13.50 mts. con el Lic. Nava y Navas, al sur: 28.60 mts. con Macario Serrano, al oeste: 22.69 mts. con el Lic. Nava y Navas, 12.20 mts. con Cerrada del Limón; al este: 19.40 mts. con Efrén Reyes; al noreste: 9.24 mts. con Efrén Reyes; al sureste: 8.43 mts. con Cerrada del Limón, con una superficie total de: 685.21 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos, que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en las tablas de aviso de este juzgado y del juzgado exhortante, por lo que convóquese postores y cítese acreedores. Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

304.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1312/94, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., en contra de ARTURO NOGUEZ HERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO GRANADA FIGUEROA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de bien inmueble ubicado en Canalejas municipio de Jilotepec, Estado de México, con una superficie aproximada de mil doscientos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con carretera a Llano Grande, al sur: 40.00 m con Guillermo Castillo Torrales al oriente: 30.00 m con calle sin nombre, al poniente: 30.00 m con carretera Jilotepec-Calpulalpan. Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 211,120.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores y acreedores. Toluca, México, dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

300.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 474/98-2. JERONIMO AYALA ARMAS, por su propio derecho, promovió juicio ordinario civil en contra de la sucesión de JOSE AYALA REYNA, reclamándole el otorgamiento y firma de la escritura pública correspondiente al departamento número 001, planta baja, entrada "A", del edificio denominado Francisco Chimalpahin 85-C, en la Unidad Habitacional de El Rosario I, sección II, Estado de México, con una superficie de 61.02 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.62 metros colindando con el departamento 002; al sur: 14.62 metros colindando con la fachada principal; al oriente: 3.90 metros colindando con la fachada principal; al poniente: 3.90 metros colindando con el cubo de la escalera, previas las formalidades del caso por auto del veintitrés de septiembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a la sucesión de JOSE AYALA REYNA, por conducto de su albacea, por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del código invocado.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica

76-A1.-18. 28 enero y 10 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ISIDORO SOSA LEDEZMA.

JESUS VAZQUEZ JOYA, por su propio derecho, en el expediente número 777/98-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 y 20, manzana 22, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 12.25 m con lote 18, al sur: 13.15 m con calle; al oriente: 16.00 m con terrenos de propiedad particular; al poniente: 20.45 m con calle 13. Con una superficie de 226.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de

esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

43-B1.-18. 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 763/98.

DEMANDADO: LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

MA REMEDIOS VILLAGOMEZ OLMOS VDA. DE PEREZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno 18, manzana 99 de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 17, al sur: 20.00 metros con lote 19, al oriente: 10.00 metros con calle Veintiocho y al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl a los once días de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

42 -B1. 18. 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO, CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

LEOPOLDO QUINTERO GALVAN, por su propio derecho, en el expediente número 818/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 7, supermanzana 9, de

la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón Primera Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 26, al sur: en 17.50 metros con lote 28, al oriente: en 7.00 metros con calle Valle de Carbajal y al poniente: en 7.00 metros con lote 30.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los quince días de diciembre de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

41-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO, CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

MARICELA GONZALEZ MACHAIN, por su propio derecho, en el expediente número 817/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana 19, supermanzana 9, de la calle Valle de Balderezana, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón Primera Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 37, al sur: en 17.50 metros con lote 35, al oriente: en 7.00 metros con lote 09 y al poniente: en 7.00 metros con calle Valle de Balderezana.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los quince días de diciembre de 1998.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.- Rúbrica.

40-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/98.

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIOS CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES DE LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ. QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A. Y FINANCIERA DEL NORTE S.A.

GILBERTO ANGEL MALDONADO ZAYAGA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 19, supermanzana 9, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón, primera sección en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 36, al sur: 17.50 metros con lote 34, al oriente: 07.00 metros con lote 10, al poniente: 07.00 metros con calle Valle Balderezana, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.- Rúbrica.

39-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente Núm. 1085/98, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por OFELIA MARIN MAGALLANES en contra de ADELA GUILLEN MARTINEZ y Registro Público de la Propiedad, respecto del lote 35 de la manzana 427 del Barrio Alfareros, calle Acatl en Chimalhuacán, Edo. de México, que mide y linda, norte 09.60 mts. con lotes 7 y 8, al sur: 09.20 mts. con calle Acatl, al oriente: 12.90 metros con lote 34, y al poniente: 13.00 mts. con lote 36. Superficie de 122.00 mts. demanda que se admitió en la vía y forma

propuestas, en tal virtud se le concede a usted SRA. ADELA GUILLEN MARTINEZ, el término de 30 días para que comparezca al local del juzgado, a contestar la demanda, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta cabecera municipal, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.- Rúbrica.

44-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. J. JAVIER VALENTE ZEPEDA, NICACIO VALENTE ZEPEDA Y VICTORIA ZEPEDA ENRIQUEZ

Los señores PAULA PEREZ GOMEZ Y ARTURO GUERRERO UGARTE, les demanda por su propio derecho, en la Via Ordinaria Civil, dentro del expediente número 167/98, a).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que es procedente la nulidad o rectificación del acta de nacimiento de nuestra hija PAULA JANETH, quien aparece registrada erróneamente con el apellido de "VALENTE", cuando correcto es el de "GUERRERO", además de otras irregularidades que se precisarán más adelante. b).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que el suceso registrado en dicha acta, respecto del apellido "VALENTE" que ostenta nuestra menor hija, nunca aconteció realmente. c).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que nuestra menor hija debe figurar en el acta de nacimiento respectiva con el nombre y apellidos de PAULA JANETH GUERRERO PEREZ, para ajustarse a la realidad. d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confesos de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

130.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 481/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ACELA ALBARRAN HERNANDEZ, por su propio derecho en contra de EVARISTO NOE MIRANDA HIDALGO, la sucesión a bienes de MILBURGA ANAYA GARCES y GUADALUPE BERNAL GODINEZ; el juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que la actora ignora el domicilio del codemandado FLORENTINO FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de albacea de la sucesión de MILBURGA ANAYA GARCES; se hace saber a este último que existe una demanda en su contra, en donde se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- Se reclama del señor EVARISTO NOE MIRANDA HIDALGO por sí y de FLORENTINO FLORES RODRIGUEZ, y como albacea de la sucesión de la señora MILBURGA ANAYA GARCES, el cumplimiento del contrato de compraventa que celebró la señora MILBURGA ANAYA GARCES, con la promovente ACELA ALBARRAN HERNANDEZ, el 22 de octubre de 1996, y en el que se formalizó contrato de compraventa sobre el terreno y construcción ubicado en Pensador Mexicano número 100, del pueblo de San Buenaventura, municipio de Toluca, México, compraventa que fue posteriormente ratificada por el Señor EVARISTO NOE MIRANDA HIDALGO, por sí y como representante de la sucesión citada, reclamándole al demandado, como consecuencia de ello, la entrega material de dicho inmueble, b) - Se demanda de la señora GUADALUPE BERNAL GODINEZ, el cumplimiento del contrato de compraventa que celebró como vendedora con la parte actora en este juicio, ACELA ALBARRAN HERNANDEZ, con respecto al mismo bien número 100, de la calle de Pensador Mexicano, en el pueblo de San Buenaventura, municipio de Toluca, México, que había sido enajenado con anterioridad por la señora MILBURGA ANAYA GARCES a favor de la actora en este juicio ACELA ALBARRAN HERNANDEZ, convenio que tiene fecha 18 de octubre de 1997, y en la que la citada GUADALUPE BERNAL GODINEZ, ratifica el contrato de compraventa de fecha 22 de octubre de 1996, celebrado entre la señora MILBURGA ANAYA HERNANDEZ, como compradora a que se refiere la prestación que antecede, reconociendo la señora GUADALUPE BERNAL GODINEZ, los pagos parciales del precio de la cosa hechos a la señora MILBURGA ANAYA GARCES, en diferentes ocasiones dentro de su enfermedad, por la parte actora en este juicio, asimismo se le reclama la entrega material de dicho inmueble, mismo que se describirá posteriormente en esta demanda. c).- Se reclama de los demandados el pago de gastos y costas judiciales que este Juicio origine, emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Dado en el Juzgado Décimo Civil de Cuantía Mayor de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela M. Catzoli Gamez.-Rúbrica.

147.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO
EDUARDO VAZQUEZ CHAMBRIN.

En el expediente 581/98-1, promovido por BRUNO MOISES GUTIERREZ ZAVALA, por su propio derecho demanda de Usted, cuyo domicilio se desconoce, las siguientes prestaciones: A).- La Usucapión (prescripción positiva), de una fracción del inmueble (terreno y construcción), denominado Barranca III, ubicado en la calle Andador 7, número 7, lote 7, manzana 42, colonia Independencia, Naucalpan de Juárez, México; B).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en propietario del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que a operado o consumado a mi favor la Usucapión, y por lo tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de referencia en los libros respectivos, previa cancelación parcial o total del anterior según sea el caso.

Por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en virtud de que se desconoce su domicilio actual para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para producir su contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

73-A1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JUAN UVALDO RODRIGUEZ CASTILLO, en el expediente 622/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, demanda en la vía ordinaria civil, de PEDRO ADOLFO DIAZ LUNA, la propiedad por prescripción positiva de la fracción de terreno cuyas medidas y colindancias más adelante describiré y del registrador público de la propiedad la cancelación de la inscripción en Registro Público de la Propiedad de Chalco, de la fracción de terreno que reclamo y que se encuentra a nombre del primer demandado, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 mts. con calle: callejón Mendoza; al sur: 40.00 mts. con Carmen González de los Cobos; al oriente: 37.00 mts. con Oscar Ramos; al poniente: 37.00 mts. con calle Revolución, con una superficie aproximada de 1,265.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, dados en la Ciudad de Amecameca, México, a los doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, México, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

141.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

Por este conducto se le hace saber que RODRIGO ALONSO BETANCOURT NAVARRO, le demanda en el expediente número 505/98, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 8, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con la Avenida Mañanitas; al sur: 8.50 m con lote 2 (dos); al oriente: 9.00 m con el mismo bien inmueble; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie total de 76.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

37-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. EDUARDO VAZQUEZ CHAMBRIN.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, promovido por JOSE VARGAS SANTIAGO, en contra de EDUARDO VAZQUEZ CHAMBRIN, expediente número 578/98-2, el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de éste Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.- La actora reclama en el juicio A) La Usucapión (prescripción positiva) de una fracción del inmueble (terreno construcción) denominado barranca número III, ubicado en la calle Andador 7 No. 7-A, manzana 42, Colonia Independencia, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias que se describen en autos, B) Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido de que el suscrito se ha convertido en propietario del inmueble en cuestión y por tanto se ordena al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos, previa cancelación parcial o total del anterior.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

74-A1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 577/98-1.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

MARIA GLORIA INES ROJAS MEDINA, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinario civil la usucapión, respecto de las fracciones de terreno que amparan los lotes veintiuno y veintidós, de la manzana quinientos trece, en la calle Texcoco, de la Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados cada uno, con las siguientes medidas y colindancias lote 21: al norte: 17.50 metros linda con lote 20; al sur: 17.50 metros linda con lote 22; al oriente: 7.00 metros linda con lote 63; al poniente: 7.00 metros linda con calle Texcoco. Lote 22, al norte: 17.50 metros linda con lote 21; al sur: 17.50 metros linda con lote 23; al oriente: 7.00 metros linda con lote 64; al poniente: 7.00 metros linda con calle Texcoco, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

156.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 457/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MIGUEL GARCIA SERRANO en contra de CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

150.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 414/98.

SRA. MARICRUZ ALTAMIRANO SALAS.

La C. Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma ciudad por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario promovido por J. JESUS CALDERA VAZQUEZ, en contra de MARICRUZ ALTAMIRANO SALAS, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Prestaciones que se reclaman: A).- El divorcio necesario en base a la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del código civil. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad. Tlalnepantla, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

138.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 454/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el C. FELIPE GARCIA SERRANO en contra de CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, se dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta y cuaderno de antecedentes, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndoles saber a los demandados CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

151.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 173/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ, por auto de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las doce horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: Inmueble ubicado en la casa número 25 del condominio denominado "Villas Florencia", calle Heriberto Enriquez número 646, de la Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 24; al sur: 17.00 mts. con lote 26; al oriente: 6.50 mts. con lote 37 y al poniente: 6.50 mts. con Area común (calle) "D", inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes antecedentes registrales: Partida número 33-3208, volumen 326, libro primero, sección primera, fojas 4 de fecha de mayo de 1992, propiedad de JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

296.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1812/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ en contra de JULIA MILLAN SOLANO Y/O MARTIN GOMEZ AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio consistentes en: Un terreno con casa habitación ubicado en la calle de Zaragoza doscientos tres, Tenancingo, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 metros y colinda con propiedad privada de Federico Nava, al sur: 18.50 metros con Raquel Iturbe de Arévalo, al poniente: 9.00 metros con calle de su ubicación, y al oriente: 9.00 metros con Dolores y Teresa Alcócer y Cruz, con los siguientes datos registrales: Volumen 38, libro 1o., sección primera, foja 96, partida número 584 de fecha 7 de agosto de 1989, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$88,792.20 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), Toluca, México, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

299.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1143/99

BENJAMIN VARELA AVILA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble de mi propiedad particular denominado "Tierra Blanca o Calzolca", identificado como lote 41, ubicado en la calle Avenida 16 de Septiembre sin número oficial, en el Barrio de San Juan Xocotla, en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 mts. con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes; al sur: 15.80 mts. con Pedro Velázquez Valdez; al oriente: 8.00 mts. con Lucio Campos; y al poniente: 8.00 mts. colinda con calle privada que comunica a la Avenida 16 de Septiembre su ubicación, la cual presenta una superficie de 126.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen convenientes, y se dan a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica

339 -1º, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 978/95, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO ARIEL ZARATE, en contra de RAMON GUERRERO GUILLEN, el Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos el ubicado en calle Manuel Avila Camacho número cinco, Colonia División del Norte, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características. Clasificación de la zona: Habitación de 3er. orden, tipo de construcción dominante en la zona, casas habitación económicas y de mediana calidad, densidad de población densa, índice de saturación de la zona 100%, tipo de suelo hábitacional, vías de acceso de importancia, al noroeste: Emiliano Zapata, al suroeste: carretera México-Pachuca, al noroeste: Autopista México-Pachuca, servicios públicos y equipamiento urbano, pavimentos asfálticos, banquetas y guarniciones de concreto, agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red telefónica, transporte público, y el precio en que fue valuado es \$ 285,037.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Se convoca a postores sirviendo de base como postura legal para el remate el cien por ciento de la cantidad total por la cual fue valuado, para su publicación por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de manera que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la última publicación. Dado el presente a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica

154-A1.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN CARLOS VENEGAS GURIDI.

Se hace de su conocimiento que GEORGINA GONZALEZ RIVERA, bajo el número de expediente 648/98, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, el juez por auto de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales y conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

79-A1.-18, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 720/96, relativo al Juicio Verbal, promovido por REYNA LOPEZ COLIN, en contra de NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS, el C. Juez Décimo de lo Civil de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: una casa, marcada con el número 106, de la calle Andador Dario López, en la Colonia Morelos, en esta Ciudad, con los siguientes datos registrales partida número 110-2771, volumen 322, fojas 11, del libro primero, sección primera, de fecha 25 de febrero de 1992, con una superficie de 125.60 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR; con el cual celebró contrato de promesa de venta en fecha, dos de agosto de 1996, celebrado entre los señores REYNA LOPEZ COLIN, en su carácter de apoderada del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR y el señor NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS.

Señalándose las diez horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$306.000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad resultante de la deducción del diez por ciento por tratarse de segunda almoneda; ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores; dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

322.-29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 853/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de RAQUEL GUTIERREZ ARELLANO. El C. Juez señaló las doce horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados. 1.- Inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata sin número, Plaza Nueva en Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, con construcción de tres niveles y cuartos en azotea, planta baja, local comercial; primer nivel, siete cuartos para alquiler y dos baños comunes, segundo nivel: siete cuartos para alquiler y dos baños, tercer nivel seis cuartos para alquiler, dos baños y una sala de estar con terraza; en la azotea; un solo cuarto dividido en cuatro piezas y un baño, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.00 m con el señor Felipe Mena, al sur: 16.00 m con Luis Ochoa, al oriente: 8.00 m con Luis Ochoa, al poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, con una superficie total de 130.50 metros, registrado ante el Registrador Público de la Propiedad bajo la partida número 311, volumen X, fojas 96, de fecha 15 de julio de 1962. 2.- Calle dos de abril sin número, Plaza Nueva de Chalma, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, cuyas medidas y colindancias: según escritura pública número 12144 del volumen XC de fecha 6 de septiembre de 1993, pasado ante la fe del Notario Público número uno de Tenango del Valle, Estado de México son: al norte: 7.00 m con terreno del H. Ayuntamiento actualmente Andador Peatonal, al sur: 7.00 m con propiedad de Ricardo Nava Castilla y Fructuoso López Palomares, al oriente: 14.00 m con propiedad de Juan Cervantes Sanabria, ahora calle Dos de Abril, al poniente 14.00 m con propiedad de Aquilino Arellano Ortega, cuya descripción general del inmueble es de terreno en construcción de cuatro niveles, Planta Semi Sótano; Catorce cubiculos para regaderas y catorce cubiculos para sanitarios en proceso de construcción, obra negra, primer nivel: Local comercial con barra, medio baño y cubo de escaleras, segundo nivel: casa habitación que comprende los siguientes espacios: Sala comedor, cocina, baño completo, tres recámaras; tercer nivel: tres recámaras y un baño.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado y del Juzgado Exhortado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'037,384.00 (UN MILLON TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Mex., a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

294.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 456/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el C. JORGE SALDAÑA BASTIDA, en contra de CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, se dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta y cuaderno de antecedentes, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndoles saber a los demandados CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

149.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 1392/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL MEDINA VARGAS, MARCO ANTONIO TERRAZAS MORENO Y MARCELINO VAZQUEZ CORONADO, en su carácter de endosatarios en procuración de PLAN COMERCIAL MARLOS S.A. DE C.V., en contra de ANTONIA AVALOS DE SOLANO Y SERGIO HUERTA, el C. Juez del conocimiento señala las diez treinta horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado que se ubica en la calle veintinueve, número setenta y uno, lote 4, manzana 133 de la Colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 445,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

173-A1.-2, 8 y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 283/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO, en su carácter de apoderados general de BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de JESUS SERGIO ALCANTARA NUÑEZ Y F. ANTONIO ALCANTARA GONZALEZ, por auto de fecha trece de enero del año en curso, se señalaron las trece horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de \$401,508.00 (CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), respecto de un inmueble ubicado en Agostadero, Municipio de Acambay con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 100.00 mts. con Miguel Ruiz Hernández; al sur: 100.00 mts. con camino; al oriente: 88.00 mts. con Eugenio García Ruiz y al poniente: 100 mts. con Jesús Navarrete Zuñiga, con una superficie de 9,900.00 mts2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, México, bajo la partida número 430-355, volumen 92, libro primero, sección primera, a fojas 75, de fecha 14 de julio de 1994.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el lugar de la ubicación del inmueble, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

388 -4, 10 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CHIMALHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 116/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DARTAGNAN CERDA SALAZAR, en contra de ELVIA NAVA SANCHEZ, la C. Juez Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacan, Estado de México, señaló las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base para el remate el precio en que se valoraron los bienes, y debiendo de realizar el promovente los trámites necesarios a efecto de que se anuncie la venta de los bienes consistente en sesenta y tres llantas o neumáticos de uso, de varias marcas y rodada, valuadas en la cantidad de \$ 6,230.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días y se anuncie en los estrados y la puerta del Juzgado. Dado en Chimalhuacan, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jorge Contreras Espinosa.-Rúbrica.

333.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 31/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por DOMINGO FUENTES MANZANARES, en contra de PETRA FUENTES GONZALEZ, se han señalado las once horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo número doscientos catorce, Colonia Guadalupe, en Cuautitlán, Estado de México, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito tercero de discordia siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble, por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en la ubicación del inmueble. Se expiden a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

177-A1.-4, 10 y 15 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 723/99-1, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido ante este H. Juzgado por REYNA XOCHITL PEZA CEJA, respecto de la fracción de un terreno denominada "Garabato", de calidad de riego de segunda clase, ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, cuyas medidas y colindancias y superficie es la siguiente: al norte: 24.00 m y linda con propiedad de la señora Alicia Sánchez Prado; al sur: 24.00 m linda con arroyo; al oriente: 28.79 m y linda con propiedad de la señora Sánchez Prado; al poniente: 30.29 m y linda con propiedad de la señora Teresa Sánchez Prado, con una superficie total de 708.96 metros cuadrados, haciéndole saber a las partes que se crean con mejor derecho en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expiden a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

180-A1.-4, 10 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 668/98, CARLOS RAMIREZ CASTILLO, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en Cerrada de Niños Héroes, Barrio de San Miguel, en Ocoyoacac, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m y colinda con Luisa Serrano; al sur: 14.00 m y colinda con Herlinda Ramos; al poniente: 35.00 m y colinda con Agustina Pavón; al oriente: 35.00 m y colinda con Aurora Pavón, con una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados.

La C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

406.-4, 10 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 724/99-2, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido ante este H. Juzgado por ANTONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, respecto de la fracción del terreno de común repartimiento denominada "Tetetla", ubicado en Melchor Ocampo, cuyas medidas y colindancias y superficie es la siguiente: al norte: 9.50 m y linda con entrada particular; al sur: 9.39 m linda con Juan Montoya, ahora Nicolás Osorio Jaimes; al oriente: 25.16 m y linda con Eustolia Narváez, ahora con María Guadalupe Juana Aranda Narváez; al poniente: 26.30 m y linda con Juan Montoya, con una superficie total de 203.00 m2., haciéndole saber a las partes que se crean con mejor derecho en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expiden a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

179-A1.-4, 10 y 15 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 75/99, el Señor GABRIEL GONZALEZ CID, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de San Miguel, en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.52 metros lindando con propiedad del señor Lucio Figueroa Hernández; al sur 12.52 metros con propiedad del señor Juan González Ceballos, al oriente: 8.70 metros lindando con propiedad de Francisco González Piña; y al poniente: 8.70 metros lindando con propiedad del señor Claudio Escutia F. El cual cuenta con una superficie de 108.92 metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, además fíjese copias de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

390.-4, 10 y 15 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 592/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEREZ ESTRADA ALFONSO, en contra de MARIO GONZALEZ MARIN, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate bien inmueble ubicado en calle Teotihuacán número 272, Colonia La Romana, en Tlalnepantla, Estado de México, la misma que se llevará a cabo a las trece horas del día diecinueve de febrero del año en curso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$252,000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, si el importe del valor fijado al bien inmueble no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal la que cubra las dos terceras partes de aquel dadas en contado.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días el edicto correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

160-A1.-1, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 739/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de CENTRO RELOJERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., ADOLFO MALDONADO OBREGON Y MIGUEL MALDONADO PEREZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las nueve treinta horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos; el que se encuentra ubicado en la calle de Colima s/n en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.90 m con propiedad del señor Maurilio Rojas; al sur: 28.17 m con propiedad de Baldomero Rivas; al oriente: 76.00 m con propiedad del señor (a) Tomasa Morales; al poniente: 77.33 m con propiedad de Agustín Z. Rodríguez; con una superficie aproximada de: 2,150.00 m2. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en los estrados de este Juzgado; convóquese postores y cítese acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$466,560.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento hecha en la Tercera Almoneda de remate y de los nuevos dictámenes en el presente juicio.-Dado en la Ciudad de Toluca, México; el día trece de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Atentamente.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

382 -3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 276/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O LIC. CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. en contra de los señores FELIPE MARGARITO ROSSANO SERRANO Y LIBIA GUTIERREZ MONGE, por auto de fecha 19 de enero de 1999, dictado por la C. Juez Quinto de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, se señalaron las diez horas del día cuatro de marzo de 1999, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto de los derechos de fideicomitente que le corresponden a los demandados en relación al local comercial número 123, ubicado en la Central de Abasto de Toluca, sito en Avenida José López Portillo kilómetro 4.5, Rancho San José, Fraccionamiento San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias: local comercial número 123, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el volumen 356, libro primero, sección primera, fojas 35, partida 379-8025, de fecha 13 de julio de 1994, con superficie de 48.52 metros cuadrados, y teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.47 m con pasillo central "C"; al suroeste: 6.47 m con pasillo cabecero nave "I"; al noroeste: 7.50 m con local comercial 125; al sureste: 7.50 m con área de descanso. a nombre de los señores Felipe Margarito Rossano Serrano y Libia Gutiérrez Monge. debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 310,554.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). por lo tanto se convoca a postores.

Se ordena para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dada en Toluca, México, a los 25 días del mes de enero de 1999.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica.

369.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 96/97, relativo a un Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de MAGDALENA NAVA DE AYALA Y/O LUCIANO AYALA NAVA, se señalaron las diez horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con construcción ubicado en carretera Tlacotepec-San Juan Tilapa, sin número, en el poblado de Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts. con el señor Oracio Amaya Orozco; al sur: 30.00 mts. con Martín Estrada; al oriente: 20.00 mts. con el señor José Salas; al poniente: 20.00 más con carretera Tlacotepec-San Juan Tilapa, con una superficie total de 600.00 metros cuadrados.

El Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.-Doy fe.-Toluca, 29 de enero de 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

376.-3, 10 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera del Distrito Judicial de Chalco, México, en el expediente No. 1217/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO VELAZQUEZ MALAGON, en contra de C.O.R.E.T.T. y otros, la nulidad de escritura respecto del lote de terreno ubicado en el lote 01, manzana 967, zona 11, entre las calles de Avenida Isidro Fabela, norte 21 y poniente 09, en la Colonia Santiago, Valle de Chalco, Solidaridad, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza por medio de edictos a la demandada EVA VARGAS GALLAGA, de quien se ignora su domicilio, haciéndose saber a la demandada, que deberá de comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece el demandado por sí, o por apoderado a contestar la demanda instaurada en su contra se seguirá el Juicio en rebeldía y se realizarán las subsiguientes notificaciones, aún las personales por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar. Expedido en Chalco, Estado de México, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

305.-28 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 854/98.

DEMANDADO: CRUZ PLASCENCIA SANCHEZ.

NICOLAS SORIA CASTAÑEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana 131, de la Colonia Tamaulipas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 metros con lote 30, al sur: 21.50 metros con lote 32, al oriente: 9.50 metros con Avenida sin nombre y a treinta metros de la manzana ciento treinta y dos (actualmente calle Francisco Zarco o Virgen de Lourdes) y al poniente: 9.50 metros con lote 10; con una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

78-B1.-28 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. VERONICA REMIGIO MARTINEZ.

El señor RUTILO HERNANDEZ DE PAZ, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario dentro del expediente número 152/98, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el Juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Temascaltepec, México, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

306.-28 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 960/98.

C. ANGEL GOMEZ DE LA CRUZ.

CECILIA RODRIGUEZ HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- El pago de gastos y costas que se originen desde la iniciación del presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

81-B1.-28 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. JORGE DIAZ GONZALEZ DIAZ.

En el expediente número 258/98, el C. HERIBERTO ORNELAS HERNANDEZ, demanda en la vía ordinaria civil, de JORGE DIAZ GONZALEZ DIAZ, la rescisión del contrato verbal de compra venta, desocupación y entrega de casa, pago de renta, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinte de mayo del año próximo pasado, ordenándose por auto del quince de enero del año en curso emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

303.-28 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BERNARDINO GOMEZ HERNANDEZ.
EXPEDIENTE: 230/98-2.

CARLOS PASCUAL GONZALEZ ROMERO, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la rescisión del contrato de compra-venta, respecto de la fracción del terreno ubicado en Avenida Nacional sin número, Barrio de la Concepción, denominado La Concepción, ubicado en el Municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 155.70 m con Felipe Martínez, al sur: 155.00 m con Carlos Pascual González Romero, al oriente: 44.00 m con Bruno Roldán, al poniente: 39.00 m con Avenida Nacional, y el anexo de: al norte: 155.00 m con Bernardino Gómez Hernández, al sur: 159.80 m con Sofía Valencia, al oriente: 15.20 m con Bruno Roldán, al poniente: 15.10 m con Avenida Nacional, con una superficie aproximada de 8,831.64 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaura en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

293.-28 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 749/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL GOMEZ TELLEZ.

JOSE ARTURO CHEW TARACENA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número catorce de la manzana treinta, de la sección primera, del Fraccionamiento Campestre "Lomas de San Esteban", ubicado en la Jurisdicción y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.55 metros con Avenida de Las Águilas, al sur: 17.45 metros con lote número trece, al oriente: 19.60 metros con lote número quince, y al poniente: 16.50 metros con limite del fraccionamiento terrenos del Rancho Santa Rosa. Con una superficie aproximada de trescientos quince metros siete centímetros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

302.-28 enero, 10 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LUIS MOSQUEDA DIAZ.

La C. DULA SALAS MEDINA, le demanda en el expediente número 1195/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por DULA SALAS MEDINA, en contra de JOSE LUIS MOSQUEDA DIAZ, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- La disolución de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y boletín judicial, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente edicto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco.-Texcoco, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

308.-28 enero, 10 y 22 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, se radico el expediente 1448/98, promovido por IRMA BARRIOS OROZPE, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam respecto el terreno de común repartimiento denominado "La Comunidad", ubicado en Cocotitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte 133.00 mts. con Fabián Galicia B., Bartolomé Galicia Bizuelo antes Antonio Galicia y Cipriano Galicia B. al sur: 133.00 mts. con Gregorio Arteaga, al oriente: 34.50 mts. con Genaro López; poniente: 34.50 mts. con Virginia Aguilar, con una superficie de aproximada de 4,588.50 metros cuadrados

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, expedido en Chalco, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

329.-1, 4 y 10 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 181/99, CARLOS VALENCIA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Presa del Rey Cuernalán, terreno denominado "Texcaltzongo", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 50.80 m con Avenida Presa del Rey; sur: 42.40 m con Raúl Sánchez; oriente: 24.00 m con Benigno Muñoz V., poniente: 26.25 m con vía del Ferrocarril. Superficie aproximada de: 1,170.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

384.-4, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 387/99, ANTONIO LOREA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble denominado "Vitajalla", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda; al norte: en 10.00 m con calle pública Isidro Fabela, al sur: en 10.00 m con Edith Rivero Gómez, al oriente: en 15.00 m con Ma. Eugenia Rivero Gómez, al poniente: en 15.00 m con Jorge Loera Segura. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de enero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

341.-1, 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 622/98, ODILON PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 107.00 m con José Mendoza, 318.00 m con Pedro Valencia y María Romero, 91.00 m con Rogelio Pereyra Mejía, 275.00 mts. con Luisa Andrade González y Rogelio Pereyra Mejía y 144.00 m colinda con Dimas López Góngora, al sur: 295.00 mts. colinda con Juan Rodríguez y 360.00 mts. colinda con Antonio Pereyra Mejía, al oriente: 358.00 m colinda con camino que conduce a San Andrés Ocotlán y 465.00 m colinda con Dimas López Góngora, al poniente: 160.00 m colinda con camino a Mexicaltzingo, 21.00 m con José Mendoza, 84.00 m con María Romero, 179.00 m con Rogelio Pereyra Mejía y 242.00 m colinda con Juan Rodríguez. Superficie aproximada de: 302,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud von Bertrab.-Rúbrica.

342.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 180/99, JULIO ROMAN DELGADILLO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Mariano Ruiz Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, terreno denominado "Coyonacasco", mide y linda: norte: 58.00 m con Julián Sandoval Santacruz; sur: una fracción, 20.00 m con Lorenzo Fajardo Basulto y 38.00 m con Cerrada Mariano Ruiz; oriente: 69.45 m con José Angel Lugo Delgadillo, poniente: en dos líneas 49.45 m con Tito Delgadillo Vera y 20.00 m con Lorenzo Fajardo Basulto. Superficie aproximada de: 3,628.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

385.-4, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 386/99, ENRIQUE VALENCIA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, calle Cerezo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, terreno denominado "Xolaltengo", mide y linda: norte: 7.00 m con María Ester Verónica Martínez Estévez y 0.45 m con

Amparo Contreras; sur: 7.50 m con calle Cerezo; oriente: 12.70 m con Amparo Contreras y 2.30 m con Amparo Contreras, poniente: 15.00 m con Gabriela Pérez Hernández. Superficie aproximada de: 111.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

386.-4, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1936/170/98, C. JOSE LUIS GARCIA MENDOZA Y C. MARIA VIRGINIA GARCIA MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro (antes calle Mariposa), lote 86, manzana 43, Col. San Fernando (antes La Colmena), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote 87; sur: 20.00 m linda con lotes 84 y 85; oriente: 10.00 m linda con calle Zitácuaro, (antes calle Mariposa), poniente: 10.00 m linda con lote 95. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

400.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. I.A. 8824/218/98, C. EL MENOR FREDY HERNANDEZ ROJAS, representado por su mamá SRA. VIRGINIA ROJAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacateco", en el pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.32 m linda con calle; sur: 24.33 m linda con Luis Martínez; oriente: 27.45 m linda con Pedro Molina Flores, poniente: 27.48 m linda con Bruno Rojas Jiménez. Superficie aproximada de: 655.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

400.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. I.A. 6198/217/98, C. GREGORIO RODRIGUEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre los Inmuebles ubicados en el paraje "La Quinta" del número 1, denominados "La Huerta", en el poblado de Espíritu Santo, en el municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, conocidos como 2a. Fracción y 3a. Fracción, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: 2a. Fracción: mide y linda: al norte: 590 mts. linda con Carmen Nava, al sur: 590 mts. linda con Julián Mayén, al oriente: 150 mts. linda con Francisco Rojas, al poniente: 180 mts. linda con Río Navarrete. Superficie: _____. 3a. Fracción: mide y linda: al norte: 300.00 mts. linda con Carmen Nava, al sur: 300 mts. linda con Julián Mayén, al oriente: 180 mts. linda con Amalia Mayén, al poniente: 165 mts. linda con Río Navarrete. Superficie: _____.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-4, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6186/103/98, C. ALEJO TRIANA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Tepozán", Lt. 16, calle Felipe Angeles, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.50 m linda con privada Guillermo Prieto; sur: 10.40 m linda con Río San Javier (calle); oriente: 17.60 m linda con calle Felipe Angeles; poniente: 16.70 m linda con José Rivero Calzada. Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. I.A. 6185/102/98, C. ALEJO TRIANA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Laguna Chica", Lt. 17, Col. Las Palomas antes San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 32.20 m linda con propiedad privada; sur: 34.00 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; oriente: 6.60 m linda con calle Alvaro Obregón; poniente: 3.55 m linda con Felipe Angeles (calle). Superficie aproximada de: 163.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. I.A. 6184/101/98, C. ALEJO TRIANA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tierra Grande", Lt. 18, Mza. 154, calle Fresnos, Col. San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m linda con propiedad privada; sur: 12.00 m linda con calle Fresnos; oriente: 15.00 m linda con propiedad privada; poniente: 15.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. I.A. 1937/171/98, C. ALEJANDRO RUIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno Montuoso P.D. "El Arenal", en términos del pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 239.15 m linda con una Barranca; sur: 242.50 m linda con Esteban Silva; oriente: 197.20 m linda con Vía de Ferrocarriles Nacionales de México, con su debida restricción; poniente: 194.10 m linda con el señor Marcelino Nava. Superficie aproximada de: 239.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

400.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. I.A. 437/09/99, C. FLORINA Y AMALIA DE APELLIDOS SOSA PARADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mora, calle Ignacio Zaragoza en la Col. La Mora, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.20 m linda con propiedad privada; sur: 7.46 m linda con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 19.65 m linda con Cristóbal Sosa Parada; poniente: 19.70 m linda con actualmente propiedad privada. Superficie aproximada de: 144.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

400.-4, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 70/99, ARNULFO SANCHEZ VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrancas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 285.00, 223.00 y 31.50 m con Eusebio García Martínez; sur: 151.00, 105.00, 38.50 y 214.50 m con Arnulfo Sánchez Villafuerte en línea quebrada; oriente: 153.00 m, 135.00 m con Patricio Villafuerte Sánchez; poniente: 58.50, 246.00 y 126.00 m con Ejido Santa María. Superficie aproximada de 18-41-60 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

403.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. 64/99, DIONICIO PEREZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 175.15 m con Angel Zaldívar, Esiquio Zaldívar González; sur: 168.28 m con Bernardo Oviedo, Efrén Alvarez y Mauricio Pérez; oriente: 32.83 m con Antonio Zaldívar González; poniente: 74.70 m con Maurilio Pérez Teodoro. Superficie aproximada de 9,230.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

403.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. 78/99, LUCIO GONZALEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 2 líneas 160.60 y 100.00 m con camino Canalejas Huapango; sur: 2 líneas 196.00 y 84.90 m con Benito González Archundia; oriente: 2 líneas 8.00 m y 46.50 m con camino; poniente: 64.20 m con Martina Granada. Superficie aproximada de 14,138.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

403.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. 65/99, EMILIO CESAR CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 141.00 m con Juan Peralta Trejo; sur: 107.00 m con canal de riego; oriente: 30.00 y 44.70 m con camino; poniente: 19.00 m con Jorge Peralta. Superficie aproximada de 5,800.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

403.-4, 10 y 15 febrero.

Exp. 66/99, JUAN LUIS PEREZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, domicilio conocido, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 189.00 m con Roberto Rodríguez Reséndiz; sur: 285.00 m con Simón Ramírez Teodoro; oriente: 30.50 m con camino; poniente: 415.00 m con arroyo. Superficie aproximada de 52,377.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

403.-4, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Expediente 387/99, ANTONIO LOREA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa del inmueble denominado "Vitajalla", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle pública Isidro Fabela; al sur: en 10.00 m con Edith Rivero Gómez; al oriente: en 15.00 m con Ma. Eugenia Rivero Gómez; al poniente: en 15.00 m con Jorge Loera Segura. Superficie de 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

181-A1.-4, 10 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 78/99, CELESTINO CASTAÑEDA MORALES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rincón, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte dos líneas: 155.00 y 30.00 mts. con Alberto Castañeda Morales, sur: dos líneas 96.00 y 46.00 mts. con Alberto y Héctor Morales R., oriente: dos líneas 63.50 mts. y 43.50 mts. con carretera Tonatico-Amates, poniente: dos líneas 66.00 y 45.00 mts. con Bernabé Andrade y Arroyo. Superficie de: 17,821.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación.-Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Tenancingo, Méx., 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

334.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. N° 79/99, ALBERTO CASTAÑEDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rincón, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte dos líneas 162.00 y 52.00 mts. con Rosa Castañeda Carreño y Arroyo, sur dos líneas 155.00 y 30.00 mts. con Celestino Castañeda Morales, oriente dos líneas 63.50 y 43.50 mts. con carretera Los Amates y camino vecinal, poniente dos líneas 80.00 y 45.00 mts. con camino vecinal y arroyo. Superficie de 22,642.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación.-Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Tenancingo, Méx., 21 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

334.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 721/99, MARGARITA BERNARDINA ARCOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juan Bacilio S/N, Santa María Zozuquipan, Barrio de Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Trinidad Lozada Crisanto, sur: 15.00 m con Gabriel Flores Lozada, oriente: 7.00 m con Juan Pichardo, poniente: 7.00 m con privada Juan Basilio. Superficie aproximada: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

326.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 46/99, ANA MARIA MORENO LOPEZ Y BERTHA MONROY MORENO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle primera privada Amatula, predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 3 manzana "G", al sur: 8.00 m con primera privada Amatula, al oriente: 15.00 m con lote 11 manzana "G", al poniente: 15.00 m con lote 09 manzana "G". Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 45/99, JOSEFINA GUZMAN MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Condesa, manzana 9, lote 9, predio denominado "Mazmorra", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 8, al sur: 20.00 m y linda con lote 10, al oriente: 8.00 m y linda con calle Condesa, al poniente: 8.00 m y linda con lote 23. Superficie de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 44/99, ESTANISLAO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, lote 13, manzana 4, predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 14, al sur: 15.00 m linda con lote 12, al oriente: 8.00 m linda con lote 20, al poniente: 8.00 m con linda calle Nayarit. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 43/99, EZEQUIEL DIAZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Arca de Noé, lote s/n, manzana s/n, Barrio Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.80 m y linda con Guadalupe Valverde, al sur: 74.05 m y linda con Heziquio Martínez, al oriente: 30.15 m y linda con terreno de Cuautlalpan, al poniente: 30.02 m y linda con calzada (Arca de Noé). Superficie de: 2,299.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 42/99, SERGIO ROJAS BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Corregidora, manzana 2, lote 1, predio denominado "Apasco", Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con privada Corregidora, al oriente: 15.00 m con calle Corregidora, al poniente: 15.00 m con lote No. 2. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 41/99, MARIA DE JESUS ANDRADE FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m colinda con privada sin nombre, al sur: 10.20 m colinda con Alberto Gutiérrez Chávez, al oriente: 13.20 m colinda con Rafaela Ochoa Pacheco, al poniente: 13.20 m colinda con Santa Martínez Valencia. Superficie de: 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 40/99, JOSE FIDEL ANAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio esquina con cerrada Amapola, lote 1, de la manzana 02, predio "El Acalote", municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con lote 5, al sur: 7.50 m con calle Lirio, al oriente: 17.85 m con cerrada Amapola, al poniente: 17.85 m con lote 2. Superficie de: 131.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

Exp. 7577/98, BERTHA ALICIA GONZALEZ CHAVEZ Y GALDINO GARCIA SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Gansos, lote 5, manzana 5, predio denominado "Punta La Zanja", de la Colonia Punta de Zanja, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y colinda con José Luis Salinas Romo, al sur: 15.00 m y colinda con Bertha Alicia González Chávez, al oriente: 8.00 m y colinda con Ma. de Lourdes Hernández Calderón, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Los Gansos. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 7578/98, JUAN RAMIRO MEDRANO BERNARDINO, FIRMA POR PODER NOTARIAL SU MADRE SANJUANA BERNARDINO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Blanca Flor, lote 28, de la manzana 1, predio denominado "Villa de los Colorines", Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m y linda con el lote 29; sur: 15.00 m y linda con el lote 27; oriente: 10.00 m y linda con propiedad de Ventura Amora; poniente: 10.00 m y linda con calle Blanca Flor. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

Exp. 7405/98, JOSE TRINIDAD BOCANEGRA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlayeca, lote 4, manzana s/n., predio denominado "Tlayeca", Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m y colinda con calle Tlayeca; sur: 10.00 m y colinda con propiedad privada; oriente: 14.00 m y colinda con Lucio Guerrero; poniente: 14.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1 de diciembre de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 96/99, C. MA. DE LOURDES VALENCIA LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa", ubicado en Barrio de la Asunción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con Agustín Valencia Martínez; sur: 21.00 m con regadera; oriente: 60.00 m con callejón privado del mismo terreno; poniente: 60.00 m con Filiberto Ramos y Vicente Texcotitla Valencia. Superficie aproximada de 1,290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

Exp. 98/99, C. PATRICIO ALEJANDRO VALENCIA LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en calle Francisco Javier Mina, Barrio de la Asunción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.00 m con Manuel Peredo Madrid; sur: 29.00 m con callejón; oriente: 22.80 m con calle Francisco Javier Mina; poniente: 21.80 m con María Lucía Valencia Limas. Superficie aproximada de 633.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 130/99, C. J. REFUGIO VAZQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa", ubicado en calle Dos de Marzo s/n., San José Tezopa, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 88.00 m con Rita Cano de Soto, hoy Lázaro Cano de la Rosa, Sabina Cano de la Rosa y Héctor Gutiérrez González; sur: 91.00 m con Porfirio Cano Candía, hoy Carlos Díaz Espinoza, J. Guadalupe Miranda Oliva, Ma. Guadalupe Sánchez Gutiérrez y Mariano Durán Aguilar; oriente: 42.00 m con calle Dos de Marzo; poniente: 43.00 m con Jaime Galarza Ramos. Superficie aproximada de 3,804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 131/99, C. LETICIA MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en calle Prolongación Moctezuma, Barrio México 86, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con Fermina Ramírez Martínez y 4.00 m con Circuito Emilio Chuayffet; sur: 14.50 m con José Fuentes; oriente: 10.80 m con Irma Andrade Santiago y 02.30 m con Circuito Emilio Chuayffet; poniente: 11.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 158.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 132/99, C. INOCENCIO GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xahuentenco", ubicado en calle Morelos s/n., San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.20 m con Miguel López García; sur: 18.20 m con calle de Morelos; oriente: 25.00 m con Cerrada; poniente: 25.00 m con Esteban Mendoza Fuentes. Superficie aproximada de 455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 133/99, C. ROBERTO ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metenco", ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.05 m con Pedro Ruiz B., actualmente Alfredo Ruiz González; sur: 12.27 m con Antonio Arenas H., actualmente Eulalio Arenas Basilio; oriente: 10.00 m con Rosa Padilla A., actualmente Margarita Juárez Padilla; poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 121.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

347.-1º, 4 y 10 febrero.